

Re: Beca de Residencia Interna - Información relevante

1 mensaje

Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

8 de junio de 2020, 11:26

Para: alfredobalbontin4@gmail.com

Cc: Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>

Estimado Alfredo:

Junto con saludarte, nos llegó el correo informándonos que no accediste a Beca de Residencia por no haber entregado la información solicitada. Contacta con nosotros para saber que te sucedió. Ese es el único mecanismo de ayuda que tenemos en relación a vivienda.

Saludos,

Araceli Navarrete Figueroa
Jefa Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales



El lun., 8 jun. 2020 a las 9:31, Natalia A (<narmendariz@uchile.cl>) escribió:

Estimado Alfredo:

No he recibido respuesta de parte tuya a ninguno de los correos, transcurriendo ya todos los plazos para hacerlo. Debido a esto, lamentablemente tengo que informarte que quedas fuera de la asignación de Beca de Residencia Interna para este año 2020.

En caso de necesitar algún otro beneficio, puedes escribirle a tu asistente social de facultad para que evalúe tu situación, aquí puedes encontrar su correo: <https://uchile.cl/u5075>

Saludos cordiales

El mar., 2 jun. 2020 a las 17:15, Natalia A (<narmendariz@uchile.cl>) escribió:

Estimado Alfredo:

Porfavor respóndeme las preguntas que te hice anteriormente respecto a tu situación de vivienda en Santiago:

¿Encontraste arriendo te estás quedando haciendo un aporte en casa de personas conocidas?

Si estás arrendando: ¿Dónde estás arrendando? ¿Qué es lo que arriendas (una pieza o un departamento, solo o compartido)? ¿Cuánto pagas mensualmente? ¿Tienes contrato o es acuerdo de palabra? ¿Con quién más vives?

¿Lo está pagando tu grupo familiar? ¿Cuánto pagas?

Te puedo dar plazo hasta este viernes 5 de junio para indicarme esto, que es lo mismo que te hemos solicitado desde un principio.

Si aún no encuentras arriendo favor indicarlo en el próximo correo.

Envío correo con copia a tu asistente social para que esté en conocimiento. Esta es la última oportunidad que tienes para indicar cuál es tu situación, ya no podemos seguir esperando.

Saludos cordiales,

El lun., 18 may. 2020 a las 13:46, Alfredo Balbontin (<alfredobalbontin4@gmail.com>) escribió:

Dije que NO estoy independizado, actualmente estoy arrendando con una familia en Macul, el arriendo no me está saliendo cómodo y me está faltando para gastos comunes, voy a preguntar por la Facultad muchas gracias.

El lun., 18 may. 2020 13:42, Natalia A <narmendariz@uchile.cl> escribió:

Estimado Alfredo:

Nosotros a nivel central no manejamos datos de arriendo, tendrías que ver en tu facultad.

Si eres independiente de tu grupo familiar, de dónde obtienes ingresos? estás trabajando?

Sobre tu arriendo, ¿Dónde estás arrendando? ¿Qué es lo que arriendas? ¿Cuánto pagas mensualmente?

¿Tienes contrato o es acuerdo de palabra? ¿Con quién más vives?

Saludos

El lun., 18 may. 2020 a las 13:37, Alfredo Balbontin (<alfredobalbontin4@gmail.com>) escribió:

Muchas Gracias por la información. Aún no me encuentro independizado de mi grupo familiar, estoy actualmente arrendando pero no me está saliendo cómodo para mis estudios, necesito encontrar otro lugar de arriendo, si de casualidad tienen alguna información de alguno en algún barrio universitario estaría agradecido, muchas gracias por su comprensión.

El lun., 18 may. 2020 12:16, Natalia A <narmendariz@uchile.cl> escribió:

Estimado Alfredo:

Junto con saludarte, te aclaro que tu nos dijiste que estabas en Santiago quedándote en casa de conocidos, pero no has dicho nada sobre el lugar que vas a arrendar, eso es lo que te estamos pidiendo. Para poder entregarte el beneficio es necesario que, como ya te dijimos anteriormente, busques un lugar donde arrendar, y cuando lo tengas listo nos avises para poder enviarte los documentos que tienes que presentar.

Sin tener un lugar donde arrendar, y luego, sin tener los documentos que lo acrediten, no podemos asignarte el beneficio.

Nosotros estamos enviando correos los primeros 10 días de cada mes preguntando a todos los estudiantes si ha cambiado la situación informada (en tu caso, si has comenzado a arrendar en Santiago). Entonces, para poder pagarte en junio (próximo mes) es necesario que encuentres el lugar y lo informes dentro de los primeros 10 días, para pedirte los documentos (entre los cuales está el documento de pago del lugar donde vas a arrendar) y poder pagarte la beca a fin de mes. Ese es el funcionamiento de este beneficio.

En relación a tu situación familiar, si tu te encuentras independizado de tu grupo familiar en región, es necesario que hoy mismo le escribas a tu asistente social para que modifique tu acreditación, ya que si a mi me informas una situación que no coincide con lo que maneja tu asistente social (y que se refleja en FOCES), no podré pagarte el beneficio.

Copio a tu asistente social de facultad para que esté en conocimiento,

Saludos cordiales,

El lun., 18 may. 2020 a las 1:35, Alfredo Balbontin (<alfredobalbontin4@gmail.com>) escribió:

Hola, primero, creo que en ningún lado e dicho que no estoy en Santiago, actualmente estoy teniendo problemas con el arriendo, necesito un lugar donde quedarme y el lugar en el que estoy actualmente no es óptimo de para estar, la gente no tiene ni contrato y bajo cualquier cosa ofrecen la puerta, me está faltando alimento debido a que no puedo guardar comida, si sabe de algún arriendo cualquier cosa estaría muy agradecido, muchas gracias por su preocupación

El vie., 15 may. 2020 18:28, Natalia A <narmendariz@uchile.cl> escribió:

Estimado/a estudiante:

Junto con saludarte, escribo para comunicarte que, conforme a la situación que nos has indicado (de no estar en Santiago ni tener compromisos de pago vigente), dejaremos el pago del beneficio hasta que tengas que comenzar a pagar arriendo en Santiago (vuelvas a Santiago) y se retome la actividad académica presencial, todo esto sujeto a que cumplan con los requisitos señalados en el correo anterior.

Una vez que tomes la decisión de volver a la Región Metropolitana, debes enviarme un correo previamente (con tiempo) indicando cuándo vuelves y el motivo por el que lo haces, para poder orientarte en relación a la asignación y pago de la Beca de Residencia Interna.

No perderás la calidad de beneficiaria, sólo se postergará el pago del beneficio, y éste no será retroactivo, es decir, se pagarán los meses en que efectivamente estés arrendando en la Región Metropolitana.

En caso que necesites algún apoyo por parte de la universidad, te aconsejo escribirle a tu asistente social (aquí puedes encontrar su correo: <https://uchile.cl/u5075>) para que evalúe tu situación y te oriente en relación a otros beneficios a los que puedas optar transitoriamente.

Saludos cordiales,

--



Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil

Natalia Armendáriz Amat
Analista de beneficios de mantención internos
Área de Beneficios Estudiantiles

Diagonal Paraguay 265 | Oficina 601
(56-2) 2 978 0473



Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil

Natalia Armendáriz Amat
Analista de beneficios de mantención internos
Área de Beneficios Estudiantiles

Diagonal Paraguay 265 | Oficina 601
(56-2) 2 978 0473



Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil

Natalia Armendáriz Amat
Analista de beneficios de mantención internos
Área de Beneficios Estudiantiles

Diagonal Paraguay 265 | Oficina 601
(56-2) 2 978 0473



Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil

Natalia Armendáriz Amat
Analista de beneficios de mantención internos
Área de Beneficios Estudiantiles

Diagonal Paraguay 265 | Oficina 601
(56-2) 2 978 0473



Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil

Natalia Armendáriz Amat
Analista de beneficios de mantención internos
Área de Beneficios Estudiantiles

Diagonal Paraguay 265 | Oficina 601
(56-2) 2 978 0473